

más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «H. I. Iberduero, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 5/13,2 kv., derivada de la Zubieta-Oquendo-C. T. «Apraiz», al C. T. número 603, «Alday», en Oquendo, de las características principales siguientes:

Origen en el apoyo de la línea Zubieta-Oquendo-C. T. «Apraiz».

Final nuevo C. T. I, número 603, «Alday», en Oquendo.

Tendido aéreo simple, circuito trifásico, cable Cu. de 35 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado.

Longitud, 125 metros.

Tensión de servicio, 5 kv., dispuesta para paso a 13,2 kv.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiaciones Forzosas y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Vitoria, 11 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, L. María Masoliver Martínez.—6.110-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «H. I. Iberduero, S. A.», domiciliada en Bilbao, Gardoqui, 8, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «H. I. Iberduero, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kv., derivación de la de Amurrio-Lezama-Barambio al centro transformador número 62 «Iturrate», en Amurrio, de las características principales siguientes:

Origen: En línea Amurrio-Lezama-Barambio.

Final: Centro transformador número 62, «Iturrate».

Tendido aéreo, simple circuito trifásico, cable aldreya 43,1 milímetros cuadrados, s/apoyos de hormigón armado vibrado.

Longitud: Cuatro metros.

Tensión de servicio: 13,2 kv.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Vitoria, 11 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, L. María Masoliver Martínez.—6.112-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «H. I. Iberduero, S. A.», domiciliada en Bilbao, Gardoqui, 8, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «H. I. Iberduero, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 3/13,2 kv., derivada de la de Zubieta-Oquendo al centro transformador número 604, «Elejalde», en Oquendo, de las características principales siguientes:

Origen: En línea a 3 kv. Zubieta-Oquendo.
Final: Centro transformador número 604, «Elejalde».
Tendido aéreo, simple circuito trifásico, cable Cu. 35 milímetros cuadrados, s/apoyos de hormigón armado.
Longitud: 21 metros.

Tensión de servicio: 3 kv., dispuesta para paso de 13,2 kv.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Vitoria, 11 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, L. María Masoliver Martínez.—6.113-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «H. I. Iberduero, S. A.», domiciliada en Bilbao, Gardoqui, 8, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «H. I. Iberduero, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kv., derivación de la Arcemiega-Menagaray al C. T. «Ervi», con ramales a los C. T. «Chiriboa» y «Llanteno», en Ayala, de las características principales siguientes:

Origen en el apoyo 42 de la Arcemiega-Managaray.

Final en nuevo C. T. «Ervi», ramales con finales en C. T. «Chiriboa» y C. T. «Llanteno».

Tendido aéreo simple, circuito trifásico, cable «Aldreya», de 43,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado.

Longitud, 4.443 metros; ramales a C. T. «Chiriboa», 58 metros (apoyo 6, y a C. T. «Llanteno», tres metros (apoyo 22).

Tensión de servicio, 13,2 kv.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiaciones Forzosas y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Vitoria, 11 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, L. María Masoliver Martínez.—6.109-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 46 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

1.ª Ref.: MS/ce-54799/69. S-524

Origen de la línea: Apoyo 4, línea a E. T. «Matadero».

Final de la misma: E. T. número 957, «Capellón».

Término municipal a que afecta: Capellades.

Tensión de servicio: 25 kv.

Longitud en kilómetros: 0,099.

Conductor: Aluminio-acero; 46,25 mm² de sección.

Materiales de apoyos: Hormigón pretensado y metálicos.

Estación transformadora: Uno de 200 MVA. 25/0,380-0,220 kv.

2.ª Ref.: MS/ce-54799/69. S-524

Origen de la línea: Línea Piera-Capellades.

Final de la misma: E. T. número 805, «Matadero».

Términos municipales a que afecta: Cabrera de Igualada y Capellades.